

100.- La Consejería de Administraciones Públicas, por Orden núm. 1121 de fecha 23 de diciembre de 2009, ha dispuesto lo siguiente:

Vista la propuesta del tribunal designado para la valoración del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de "AUXILIAR ADMINISTRATIVO", encuadrada en el Grupo C2 y perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, a cubrir por concurso-oposición promoción interna, a tenor de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 312, de fecha 27 de diciembre de 2008, en concordancia con el Boletín Oficial de la Ciudad n.º 4562, de fecha 5 de diciembre de 2008, y de conformidad con la misma, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 136.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, a las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y a tenor de los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo de Estatuto de Autonomía de Melilla.

VENGO EN DESIGNAR como funcionaria de carrera en la plaza de "Auxiliar Administrativo" a DOÑA ISABEL MARIA CUADRADO TERUEL, con D.N.I. 45.281.679-S, en cuyo cometido percibirá los haberes correspondientes al Grupo C2, Complemento de Destino 15 y demás emolumentos legales.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados.

Melilla, 5 de enero de 2010.

El Secretario Técnico. Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

101.- La Consejería de Administraciones Públicas, por Orden núm. 1118 de fecha 29 de diciembre de 2009, ha dispuesto lo siguiente:

Vista la propuesta del Tribunal Calificador para la provisión en propiedad de seis plazas de bombero conductor mediante el sistema de oposición libre, y vistas las calificaciones obtenidas en el CURSO DE FORMACIÓN BÁSICO, a tenor de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 312 de fecha 27 de diciembre de 2008, en concordancia con publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad núm. 4562, de fecha 5 de diciembre de 2008, y de

conformidad con la misma, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 136.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986 en materia de Régimen Local, en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno sobre distribución de competencias entre Consejerías (B.O.ME. extr. 14 de 25/07/2007), y a tenor de los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo de Estatuto de Autonomía de Melilla,

VENGO EN ORDENAR,

DESIGNAR como bombero conductor a los funcionarios que abajo se relacionan, en cuyo cometido percibirán los haberes correspondientes al Grupo C2, Complemento de Destino 15 y demás emolumentos legales:

- 1.- DON RAUL DELGADO ABRIL
- 2.- DON JOSE FRANCISCO SOLER MARTÍNEZ
- 3.- DON BORJA UBEDA SANCHEZ
- 4.- DON FERNANDO ALVAREZ DE LOS CORRALES LOPEZ
- 5.- DON FRANCISCO JAVIER CORDERO MIGUEL
- 6.- DON JUAN MANUEL SALINAS CABRERA

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Melilla, 7 de enero de 2010.

El Secretario Técnico. Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
COORDINACIÓN DE MEDIO AMBIENTE
AT-344/09

INFORMACIÓN PÚBLICA

102.- De acuerdo con lo establecido en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se abre INFORMACION PÚBLICA sobre el expediente incoado en esta Coordinación Técnica de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, referencia AT-344/09 con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

PETICIONARIO: CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR.

DOMICILIO: MELILLA, PRESA DE LAS ADEL-FAS-CTRA. DE ROSTROGORDO.